Lib.º 6.º f.º 185

~~D. 2.5.~~ 110

LEGADO 73-18

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

73-18

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. José Gonzalez de la Vega natural de provincia de

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	Curso	Núm.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

SELLO 4º AÑO 1851 40 MS

D.n Victoriano Marino Secretario general de esta Universidad

Certifico que D.n José Gonzalez de la Vega natural de Cordoba provincia de ydem se ha matriculado en esta Universidad para el curso actual de mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y dos en el primer año de la Facultad de Jurisprudencia, habiendo satisfecho la cantidad de ciento cincuenta rs. por derechos de primer plazo de su matrícula. Asi resulta de los documentos originales que obran en esta Secretaria general de mi cargo á que me remito; y para que conste donde al interesado pueda convenir doy la presente autorizada con el V.to B.o del Excmo Sr. Rector de esta Universidad y con el sello de la misma en Madrid á Octubre trece de mil ochocientos cincuenta y uno.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MADRID

V.to B.o

El Rector

Morante.

Victoriano Marino

V.to B.o segun el art.o 28. del Reglamento.
Sentada al f.o 3. numero 87.
del libro de matrículas

SELLO 4º AÑO 1851 40 Mrs

Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla —

Ilmo Sr. — D. José Gonzalez de la Vega, natural de Córdoba, habiendo solicitado del Sr. Rector de la Universidad de Madrid la traslacion de su matrícula á esta Universidad fué concedida, y ahora solicita de V.S. Ilma, se sirva dar su disposicion para que sea inserto en la matrícula del 1º año de Jurisprudencia que es el que empezó á estudiar en aquella Universidad, como lo prueba el documento adjunto, que le remito á V.I. Ilma, para los efectos convenientes —

Dios guarde á V.S. Ilma muchos años — Sevilla 20 de Octubre de 1851.

José Gonzalez de la Vega

Sev. 20 de Octe de 1851.

Presentado este alumno certificacion de matrícula á un año en la Universidad de Madrid hasta el Dic 13 en que está fechada la que acompaña de su matrícula, se provea.

SELLO 4º AÑO 1851. 40 Mrs

4

Yltmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Yltmo Sr. D. José Gonzalez de la Vega habiendo solicitado de V. I. la inserción en la matrícula de 4.er año de Leyes, á consecuencia de haber hecho el traslado á esta Universidad de la de Madrid, y habiendole pedido la certificación de asistencia á aquella Universidad antes de su partida, ruega á V. I. se le incluya en la lista de agentes á la referida cátedra de 1.º de Leyes, mientras llega el otro documento de Madrid.

Dios guarde á V. S. Yltma muchos años.

Sevilla y Diciembre 4 de 1851.

José Gonzalez de la Vega

Sevilla 4 de Diciembre de 1851.

Admítase como agente en la clase de 1.º de Juris.ª é inclúyasele como tal en la lista q.e corresponde.

El

SELLO 4º AÑO 1854
40 MS

5

Exmo Sor Rector dela Universidad Central.

Madrid y Diciembre 15. de 1851

Informe del Sr. Catedratico de primer año de Jurisprudencia sobre la asistencia á clase de este interesado, y el gral sobre la conducta del mismo.

El Actor
Morante

D.n José Gonzalez dela Vega cursante de primer año de Jurisprudencia á V.E. espone, que faltandole una certificacion de asistencia á la catedra de dicho año y siendole indispensable este documento para verificar el traslado á la Universidad de Sevilla,

Suplica á V.E. se sirva decretar se le dé dicha certificacion para los usos convenientes

Por hallarse ausente el interesado

Manuel Galliciay

En cumpto del auto. decreto, dijo: que D. José Gonzz. dela Vega, ha asistido ala catedra de primer año de Jurisp.a de mi cargo, desde el principio del presente curso, hasta que cumplan las faltas que tiene el Reglto vigte de Estudios, le dejo de considerar como discipulo en cuatro de Novbre ppdo. enque las finalizó y le excluio de la lista.

Madd y Dicbre 17. de 1851.

Dor Franco de Paula Novás y

D. Victoriano Marino Secretario General de esta Universidad Central.

Certifico: que D. José González de Llaga natural de Cordova, provincia de idem se matriculó en esta Universidad para el primer año de Jurisprudencia en el curso actual de mil ochocientos cincuenta y uno á cincuenta y dos habiendo satisfecho la cantidad de ciento sesenta reales por derechos del primer plazo de matrícula; asi mismo Certifico: que el Sr. Catedrático cuya firma precedente es muy parecida á las muchas que he visto de su puño y letra, lo es como se halla del primer año de Jurisprudencia. Asi resulta de los documentos originales existentes en esta Secretaria General de mi cargo á que me remito y para que conste donde al interesado pueda convenir á su instancia doy la presente autorizada con el V.º B.º del Escmo. Sr. Rector y con el sello de esta Universidad en Madrid a diez y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.

Dros 6.r segun Aranc.to 28. del Reglamto. Tasada al fo. 14 del libro de interesados

V.º B.º
El Rector
Morante

El Secretario General
Victoriano Marino.

Ylmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Ylmo Sr. Adjunto remito á V. el documento de mi incidencia á la cátedra de 1.º de Jurisprudencia antes de hacer mi traslado á esta Universidad que he pedido por conveniencias para hacer dho traslado; por este documento y por el informe de mi Sr. Catedrático verá V. S. q. habiendo salido de Madrid el dia 16 de Dbre. asistí á esta Universidad el dia 20 del mismo, habiendo mediado un dia festivo.

Lo q. digo á V. S. p.a los efectos convenientes.

Sevilla 2 de Enero de 1852.

José Gonzalez de la Vega

Sud. 9 Bellavista 1872

En cumplimiento de lo dispuesto en el
Oficio circular de 20 de
Octubre último, tengo el honor de
remitir
a V. S.

Ylmo Sr. Rector de la Ymiv.d de Sevilla.

Ylmo Sr. Obrando en esta Secret.a los documentos con q.e he de probar mi asistencia á la clase en la Universidad de Madrid hasta el dia 16 de Octubre del año de 1851, punto q.e habiendo salido de allí el 16 de Octub.re no se me borró hasta el dia 4 de Nov.re pido á V.S. se me inscriba en el libro de matriculados, y por tanto se me examine con los demás de mi cátedra, 1.º de Ortes, p.a evitar el perjuicio que de otro modo se me seguiria.

Dios guarde á V.S. muchos años. Sevilla 7 Febr.o 18 de 1852.

José Gonzalez de la Vega

Sev.a 18 de feb.o de 1852

No habiendo acreditado los documentos presentados hasta ahora por este alumno que probase su asistencia á la clase de la Universidad central hasta el 16 de oct.re, sin cuyo requisito no puede proveerse su instancia de matrícula, pase la interesado á lo que solicita, y guarde lo provenido en la Real Orden de 3 de enero.

Juncos

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

8

CLASE DE 1.º de Juris.ª 2.ª NÚM. Oyentes

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Gonzales de la Vega

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Seis	Mediano — Id		Ninguno	Buena

Sevilla 5 de Marzo de 1852.

D.n Fran.co de Paula Cevallos

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm